

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO	GEC-FT-45-V3
		PÁGINA	1 de 1

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE CHÍA APRUEBA LA GARANTÍA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:				
GARANTÍA PRINCIPAL ☒		MODIFICACIÓN ☐	TERMINACIÓN ☐	LIQUIDACIÓN ☐
CONTRATISTA / PARTE DEL CONVENIO		EMPUMADRID – EMPRESA PUBLICA DE MADRID NIT. 901.255.455-1		
NUMERO CONTRATO/ CONVENIO		CO1.PCCNTR.8443928		
VALOR CONTRATO DEL		\$3.596.586.299,00		
OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO		GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS QUE SE REALIZAN EN VARIAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CHÍA		
CLASE DE GARANTÍA		Contrato de seguro contenido en una póliza		
IDENTIFICACIÓN DEL GARANTE		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA Nit. 860.524.654-6		
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°. ANEXO N°		340-47-994000057698 ANEXO 1	Fecha de expedición	31/10/2025
PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°.			Fecha de expedición	
OTRAS PÓLIZAS (IDENTIFIQUE EL TIPO DE PÓLIZA)			Fecha de expedición	
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO PRORROGA		TRES (3) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2025		
PRORROGA ☐		FECHA DE PRORROGA:		
ADICIÓN ☐		FECHA DE ADICIÓN:		
REINICIO ☐		FECHA DE REINICIO		
AMPAROS		APLICA/NO APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento		APLICA	\$ 359.658.629,90	10/10/2025 01/05/2026
Buen Manejo Y Correcta Inversión del Anticipo				
Devolución de Pagos Anticipados				
Calidad del Servicio				
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales				
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados				
Estabilidad y Calidad de la Obra (*)				
VALOR TOTAL POLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO			\$ 359.658.629,90	
Responsabilidad Civil Extracontractual				
VALOR TOTAL POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL				
OBSERVACIÓN: Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificadas toda vez reúnen las condiciones legales y reglamentarias y suficiencias reguladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.10 al artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y amparan los riesgos establecidos.				
Lugar de aprobación:		CHIA	Fecha de aprobación:	31/10/2025
Nombre y apellido		FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO		
Cargo		Jefe Oficina de Contratación (E) Resolución 5153 14/10/2025		
		FIRMA		

Revisó: Fausto Alejandro Amaya Castro
Jefe Oficina de Contratación (E)
Proyectó: Marlen Díaz Samiento
Contratista OC